



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 121/2024

DI-2024-121-E-AFIP-SDGRHH

Ciudad de Buenos Aires, 27/02/2024

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00370555- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente electrónico mencionado en el VISTO, la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social propone designar en el cargo de Jefatura Interina de la División Jurídica A, a la abogada Jessica Viviana DI CROCCO, quien se viene desempeñando como Jefatura Interina de la División Gestión de Recursos y Proyectos, en el ámbito de la Dirección de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social.

Que asimismo, la citada Dirección General propone designar en idéntico carácter y cargo en la División mencionada en segundo término, a la abogada Jesica Valeria DI MARCOBERARDINO, quien se viene desempeñando como Supervisora Interina del Equipo Seguridad Social F4, en el ámbito de la Dirección Regional de los Recursos de la Seguridad Social Grandes Empleadores.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por el Decreto Nro. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y las facultades asignadas por la Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018 y la Disposición N° DI-2023-302-E-AFIP-AFIP del 29 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones del personal que a continuación se detalla, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUIL	FUNCIONES ACTUALES	FUNCIONES ASIGNADAS
Allegre, Jessica Viviana DI CROCCO	2718478649	Jefa de División Interina - DIV. GESTIÓN DE RECURSOS Y PROYECTOS	Jefa de División Interina - DIV. JURÍDICA A (DE NAFI)
Allegre, Jesica Valeria DI MARCOBERARDINO	2718217878	Supervisora Interina del Equipo Seguridad Social F4	Jefa de División Interina - DIV. GESTIÓN DE RECURSOS Y PROYECTOS



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Abel Daniel Tagliatori

e. 28/02/2024 N° 9286/24 v. 28/02/2024

Fecha de publicación 28/02/2024

